



EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDANCIA EN JEFE

## COMUNICADO OFICIAL

Departamento Comunicacional

Av. Tupper N°1725

Edificio Ejército Bicentenario

T:562 2693 4701-03

[www.ejercito.cl](http://www.ejercito.cl) –[relaciones.publicas@ejercito.cl](mailto:relaciones.publicas@ejercito.cl)

31 de agosto de 2019

En relación a lo publicado hoy por un medio de prensa, respecto a la supuesta vinculación de oficiales del Alto Mando del Ejército a una de las aristas del Fraude cometido al Ejército, la Institución aclara a la opinión pública lo siguiente:

- El Ejército de Chile, desde que en 2014 denunció a la Justicia el fraude del que fue objeto, ha aportado, en conformidad a la legislación vigente, toda la información que ha sido requerida tanto por la actual Ministra en Visita, como por su antecesor y el Ministerio Público, entendiéndose que ello permite que los procesos llevados a cabo puedan ser correctamente investigados y aclarados. Sin embargo, es preciso aclarar que el documento publicado por el medio de prensa, que carece de todas las formas propias de comunicación de la Institución, no ha sido remitido por el Ejército.
- Anualmente, oficiales y suboficiales del Ejército, de acuerdo con las necesidades del Estado de Chile plasmadas en la planificación institucional, son designados para cumplir comisiones de servicio en el extranjero, las que están relacionadas con las áreas de la defensa, cooperación internacional, docencia, capacitación, instrucción y entrenamiento militar, necesarias para mantener el poder disuasivo de nuestras Fuerzas Armadas.
- El Ejército de Chile, en abril de 2019, efectuó una investigación interna que estableció la existencia de una errada práctica administrativa de la Sección “Pasajes y Fletes”, de la que no eran responsables los oficiales y suboficiales comisionados en servicio al extranjero, sino las autoridades de dicha unidad, razón por la cual, se generó la posibilidad para que voluntariamente se pudieran efectuar las devoluciones pertinentes. El origen de esta situación administrativa es un reglamento de 1982, cuya sustitución está siendo tramitada por el Ministerio de Defensa Nacional ante la Contraloría General de la República.
- Finalmente es importante precisar que el error administrativo detectado incluía una forma de contabilización del total de las cantidades entregadas a los comisionados que impide establecer cuáles oficiales o suboficiales destinados al extranjero recibieron beneficios pecuniarios en exceso. Por esa razón, se generó la posibilidad para que quienes se vieron afectados por ello, pudieran realizar voluntariamente las devoluciones pertinentes.

**DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO**